

ÍNDICE

LISTADO DE ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN	19
<i>Demelsa Benito Sánchez, Miriam Ruiz Arias</i>	
POLÍTICA CRIMINAL PLUTOFÍLICA: MARCO MATRIZ / LINEAMIENTOS PARA UNA REFORMA	25
<i>Juan M. Terradillos Basoco</i>	
1. Marco matriz	25
1.1. Elementos	26
1.1.1. Neoliberalismo	26
1.1.2. Colonialismo	28
1.1.3. Brutalismo	28
1.2. Superfluidad y exclusión	29
2. Lineamientos para una eventual reforma	33
2.1. Enfoque zemiológico: daño social	34
2.2. Corolarios político-criminales	36
2.3. Corolarios <i>de lege lata</i> : dogmática y ESDD	36
2.4. Corolarios <i>de lege ferenda</i> : reformas penales y ESDD	38
REFERENCIAS	48
PODER PLUTOFÍLICO. UN ANÁLISIS DE SUS USOS Y ABUSOS EN EL ESTADO DE DERECHO	51
<i>Asier Martínez de Bringas</i>	
1. Sobre el concepto de plutofilia. Algunos equívocos	51
2. La plutofilia o la lógica de impunidad. Algunas reflexiones críticas.	54
3. Poder plutofílico: una excepción al principio de igualdad relacional	60
4. Principio de insignificancia y sostenibilidad del poder plutofílico	62
5. Naturaleza y morfología del poder plutofílico	63
6. Percepción social, justicia criminal y plutofilia	66

7. Los múltiples rostros de la plutofilia: <i>compliance</i> penal y criminalidad corporativa.	68
8. Conclusiones	72
REFERENCIAS	74

JUSTICIA CORPORATIVA GLOBAL Y SOSTENIBILIDAD: EL NUEVO PARADIGMA DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO INTERNACIONAL	79
---	-----------

Ana Isabel Pérez Cepeda

1. Introducción.	79
2. Fundamentos para un futuro derecho penal económico internacional ...	81
3. Desafíos para un derecho penal económico internacional.	85
4. Propuestas para fortalecer el marco jurídico.	89
5. Conclusiones	96
REFERENCIAS	98
Doctrina	98
Jurisprudencia	99
Legislación.	100

CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS EFECTOS PLUTOFÍLICOS DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS ...	103
--	------------

Maria Soledad Gil Nobajas

1. Introducción.	103
2. Bases político-criminales de la responsabilidad penal de las personas jurídicas: la autorregulación regulada como premisa de partida de la sanción de la persona jurídica.	105
3. El efecto exoneratorio de los programas de cumplimiento: elementos de manifestación de un Derecho penal de amigo	107
3.1. Autorregulación de la persona jurídica <i>versus</i> autorregulación de la persona física	107
3.2. La base ideológica de la autorregulación.	110
3.3. Consecuencias procesales y valoración judicial	112
3.4. Exoneración y personas jurídicas de pequeñas dimensiones.	114
4. El sesgado ámbito objetivo de aplicación del art. 31 bis CP.	120
5. Conclusiones	124
REFERENCIAS	127
Doctrina	127
Jurisprudencia	134

RESPONSABILIDAD PENAL OMISIVA DEL <i>COMPLIANCE OFFICER</i>	135
--	------------

Guillermo Portilla Contreras

1. Criterios requeridos para configurar la participación omisiva del <i>compliance officer</i>	135
1.1. Supuestos en los que el CO es partícipe omisivo del delito que no dificulta	141
1.1.1. La omisión del adecuado diseño, implementación, gestión o actualización de las medidas de <i>compliance</i>	141

1.1.2. Responsabilidad del CO por no evitar el delito de terceros bajo su ámbito de control.....	143
1.1.3. La omisión de información de un ilícito penal al órgano de administración.....	143
1.1.4. La falta de denuncia externa ante las autoridades	146
REFERENCIAS	149
Doctrina	149
 LA ATENUANTE DE REPARACIÓN DEL DAÑO.	
¿EJEMPLO DE PLUTOFILIA?	153
<i>Itziar Casamueva Sanz</i>	
1. Introducción	153
2. Fundamento	155
3. Requisitos para su aplicación: una primera aproximación	158
3.1. Reparación penal vs. responsabilidad civil	158
3.2. Reparación completa y reparación parcial	159
3.3. Delitos patrimoniales vs. delitos contra bienes jurídicos personalísimos.	159
3.4. La reparación como acto personal y voluntario	162
4. Requisitos para su aplicación: concretando los criterios de valoración ...	163
4.1. Reparación del daño causado: entrega de una cantidad dineraria ...	164
4.2. Esfuerzo reparador	165
4.3. Reparación del daño causado-esfuerzo reparador: valoración jurisprudencial.	167
4.4. Reparación simbólica	169
5. Reflexión final	173
REFERENCIAS	175
Doctrina	175
Jurisprudencia	176
 ESTAFAS FINANCIERAS: LA INFLUENCIA DE LA PLUTOFILIA	
EN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO.	179
<i>Ana Isabel García Alfaraz</i>	
1. Introducción.	179
2. Aproximación criminológica a las estafas y a la plutofilia	181
2.1. El autor del delito de estafa	183
2.2. Las víctimas del delito de estafa	188
2.3. El delito de estafa	191
3. Aproximación político criminal	192
4. Conclusiones	198
REFERENCIAS	200
Doctrina	200

FONDOS BUITRE Y DELITO DE DETRACCIÓN DEL MERCADO	
DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	203
<i>Miguel Bustos Rubio</i>	
1. Introducción.	203
2. Esbozo de los denominados «fondos buitres» y su relación con el mercado de la vivienda	204
3. Lineamientos del delito de detracción del mercado de materias primas o productos de primera necesidad	208
4. Una cuestión determinante: la procedibilidad y la punibilidad en este delito.	215
5. Elementos para la discusión	216
5.1. Hipótesis para la punición de estas conductas: una interpretación en clave antiaporófoya y antiplutofílica	216
5.1.1. La conducta de <i>detracción</i> de viviendas	216
5.1.2. La vivienda como producto de primera necesidad	220
5.2. Oportunidades para la impunidad de estas conductas: un claro ejemplo de Derecho penal aporófoya y plutofílico	222
5.2.1. La exigencia de denuncia previa	223
5.2.2. Cooperación postdelictiva: la delación.	225
6. Conclusiones	227
REFERENCIAS	229
Doctrina	229
 CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL Y PLUTOFILIA PENAL	231
<i>Demelsa Benito Sánchez</i>	
1. Introducción.	231
2. ¿Por qué tipificar la corrupción transnacional?	232
3. Elementos del tipo penal del delito de corrupción transnacional	235
3.1. El sujeto activo del delito	235
3.2. El receptor del soborno	236
3.3. Las modalidades típicas	236
3.4. El soborno: su naturaleza cualitativa y cuantitativa.	238
3.5. El tipo subjetivo.	238
4. La aplicación práctica	240
5. Las razones de la escasa aplicación: entre la complejidad y la plutofilia.	242
REFERENCIAS	245
 EL SIMBOLISMO DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO COMO MEDIO APARENTE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	247
<i>Alfredo Liñán Lafuente</i>	
1. Una aparición inesperada en el Código Penal español	247
2. Razones de la tipificación del delito de enriquecimiento ilícito: ¿Simbolismo del poder legislativo o efectividad preventiva?	251
3. Los problemas de aplicación del artículo 438 bis CP	253
3.1. ¿Qué se protege con el delito de enriquecimiento no justificado?	253

3.2. La autoridad como sujeto activo del delito, pero ¿qué tipo de autoridad?	257
3.3. ¿Cuál es el órgano competente encargado de comprobar la justificación patrimonial de una autoridad?	258
3.3.1 Órganos judiciales	259
3.3.2 Ministerio Fiscal	260
3.3.3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria	262
3.3.4. La Oficina de Conflicto de Intereses creada por la Ley 3/2015 de 30 de marzo	262
4. El plazo de 5 años tras el cese y la persona que ha de ser requerida ..	264
5. El derecho a la no autoincriminación del requerido para justificar el incremento patrimonial	265
6. Conclusiones	268
REFERENCIAS	269
Doctrina	269
Jurisprudencia	271
Tribunal Constitucional	271
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	271
LA ESCASA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES COMO EJEMPLO DE DERECHO PENAL DE CLASE	273
<i>Lucía Remersaro Coronel</i>	
1. Introducción	273
2. Derecho penal de clase, plutofilia y delincuente funcional: claves teóricas para una lectura crítica del derecho penal del trabajo	275
2.1. De la aporofobia a la plutofilia penal	275
2.2. Delitos especiales propios y delincuente funcional	276
2.3. Selectividad del sistema penal	277
3. Primer núcleo problemático: se incorporan delitos al ordenamiento jurídico que rara vez se aplican	278
3.1. Derecho penal simbólico: delimitación conceptual	279
3.2. Baja aplicación y eficacia preventiva en América Latina	280
3.3. El modelo europeo: consolidación normativa y aplicación gradual	282
3.4. El caso uruguayo como síntesis paradigmática del derecho penal de clase	283
4. Segundo núcleo problemático: déficit de tutela penal frente a actores económicamente dominantes	285
4.1. La ausencia de tipos penales específicos	285
4.2. La reconducción forzada a delitos comunes	286
4.3. La renuncia a la tutela penal en América Latina de los delitos contra los derechos de los trabajadores	287
5. Tercer núcleo problemático: asimetrías en las reglas de exención penal. .	288
5.1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	289
5.2. La preferencia por sanciones económicas	289
6. Reflexiones finales: la tutela penal débil como mecanismo de reproducción de desigualdades	291
REFERENCIAS	292

MALVERSACIÓN Y CLÁUSULA PREMIAL DEL ART. 434 CP:

¿UN DERECHO PENAL DE LA PLUTOFILIA?	297
<i>Marcos Chaves-Carou</i>	
1. Introducción.	297
2. El Derecho penal de la plutofilia	298
3. La atenuante específica y cualificada del art. 434 CP.	299
4. La atenuante de reparación del daño del art. 21.5ª CP.	302
5. La atenuante de confesión del art. 21.4ª CP	305
6. Reflexiones político-criminales en torno al art. 434 CP y su potencial sesgo plutofílico.	307
6.1. Modalidad, fundamento y trazabilidad: el núcleo del problema	307
6.2. Dimensión económica y barrera material: restitución íntegra como requisito formalmente neutro y materialmente selectivo	309
6.3. Proporcionalidad punitiva: la regla general no excluye desviaciones localizadas	310
6.4. Conformidad y cláusula premial: menor contradictorio y menor trazabilidad.	312
7. Conclusiones	313
REFERENCIAS	314
Doctrina	314
Jurisprudencia	317

LAWFARE: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DESDE LA ÓPTICA

DEL DERECHO PENAL DEL AMIGO.	321
<i>Cecilia Cuervo Nieto</i>	
1. Introducción: origen y significado de un fenómeno poliédrico llamado <i>lawfare</i>	321
2. Las principales manifestaciones de <i>lawfare</i> : desde y contra el Poder Judicial.	330
2.1. El <i>lawfare</i> desde el Poder Judicial como vía de judicialización de la política	332
2.1.1. El delito de prevaricación judicial como manifestación del <i>lawfare</i> desde el Poder Judicial.	335
2.2. El <i>lawfare</i> contra el Poder Judicial como vía de politización de la justicia	339
3. La relación entre el <i>lawfare</i> y el Derecho Penal del amigo	342
3.1. Unas pinceladas en torno al Derecho Penal del amigo.	343
3.2. Consideraciones finales en torno a la vinculación entre el Derecho Penal del amigo y el <i>lawfare</i>	346
REFERENCIAS	347
Doctrina	347
Jurisprudencia	349

PLUTOFILIA Y EJECUCIÓN PENITENCIARIA. ¿TIENEN EL MISMO TRATO EN PRISIÓN LOS DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN RECLUSA?	351
<i>Julio Fernández García</i>	
1. Introducción	351
2. Peculiaridades generales de la delincuencia de los poderosos	353
2.1. Cuestiones criminológicas y de política criminal	353
2.2. Peculiaridades sobre la finalidad de las penas impuestas a los delinquentes poderosos	355
3. ¿Dispensa el mismo trato la normativa penitenciaria a la delincuencia producto de la exclusión social que a la delincuencia de cuello blanco?	359
3.1. Análisis del concepto «peligrosidad» como generador de sesgos plutofílicos en la ejecución penitenciaria de los delinquentes poderosos	360
3.1.1. Repercusión de la consideración de «peligrosidad» como generador de sesgos plutofílicos en la clasificación penitenciaria de los delinquentes poderosos	363
3.1.2. Repercusión de las variables de riesgo y las circunstancias peculiares y los sesgos plutofílicos en los requisitos subjetivos para la concesión de permisos ordinarios de salida	365
3.1.3. Repercusión de la consideración de «peligrosidad» como generador de sesgos plutofílicos en la concesión y revocación de la libertad condicional de los delinquentes poderosos	366
3.1.4. Repercusión de la consideración de «peligrosidad» como generador de sesgos plutofílicos para la ejecución de programas especializados para penados clasificados en segundo grado	367
4. Propuesta alternativa al concepto criminológico de «perfil de peligrosidad» por el de «perfil objetivamente adecuado de convivencia pacífica y respeto a las normas sociales de tolerancia y cohabitación»	368
5. Breve análisis del Programa de Intervención en delitos económicos (PIDECO) elaborado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), cuyos destinatarios sean delinquentes de cuello blanco y delinquentes poderosos	370
6. Algunos casos relevantes y conocidos de sesgos plutofílicos en la ejecución penitenciaria	373
6.1. Luis Roldán	373
6.2. Rodrigo Rato	373
6.3. Iñaki Urdangarín	374
6.4. Luis Bárcenas	374
7. Recapitulando con algunas propuestas para eliminar los «sesgos plutofílicos» en la normativa de ejecución penitenciaria	375
REFERENCIAS	377